



DECRETO ALCALDICIO Nº 2713
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 29 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1661 de fecha 21 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº210 de fecha 21 de OCTUBRE de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL ABRA, solicita **"ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

JUAN LUIS MONSALVE CUEVAS SERVICIOS COMPUTACIONALES

1	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN MEKSE KIT MEKSE ACTIVA UNIDAD	US\$ 490
---	---	----------

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION"** a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
JUAN LUIS MONSALVE CUEVAS SERVICIOS COMPUTACIONALES	52.001.785-2	US \$583.10

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL ABRA, a la cuenta 215.28.05.001 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)